

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320210082900

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

Agregar a autos las direcciones de notificación del señor Carlos Enrique Rocha Mesa relacionadas a ítem 49.

Previo a surtir notificación por canal digital se deberá indicar la forma como obtuvo la dirección electrónica de la parte demandada, y aportar las evidencias respectivas; conforme a lo normado en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 2213, con el fin de incurrir en irregularidades que generen nulidad por indebida notificación.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 118 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>17 - julio - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaría</p>
